RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA

Regimen FEL Documento Tributario Electrónico Factura

ICAL BOTZOC, MARIO RODOLFO

COBAN, ZONA 12, 15 AV A. 3 -068, MARIO ICAL120V. ZONA 12, COBAN

Oficina Comercial: COBAN NIR: 0.3134076.01.04/12/2024

NIS: 3134076

Serie: E12DD2EC - DTE: 711871487 Mes : Diciembre NIT 69256764 Fecha de Emisión: 04/12/2024 Copia Cliente - MED A18N816457

TOTAL A PAGAR	Q	117.52 Consumo de Electricidad	1	68 KWh
Q 142.00	Q	25.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q	- Pago de Convenio	3	DIC24
18 de diciembre 2024	Q	- Facturas no Pagadas	4	NOV24 OCT24
10 do dioistribre 2024	Q	-0.52 Cuenta Corriente	5	SEP24

Historial de pago puntual:

		PAGO PLINTLIAL		PAGO PLINTUAL	
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

PERIODO DE LECTURA: 05/11/2024 al 04/12/2024 (29 días) - PRÓXIMA LECTURA: 04/01/2025						
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo	
Activa kWh	A18N816457	4252	4320	1	68	

Tarifa (Q/kWh) Tarifa Social DR = 2.040003 + 12% IVA = 2.284803

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48
Consumo Energía con IVA	68	155.37
Aporte INDE a Tarifa Social con IVA	68	-64.33

SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL MES 117.52 1

Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) sin IVA	25.00 2
TOTAL FACTURA DEL MES	142.52

Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.70
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.18

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no pagadas	
Facturas no pagadas	0	0.000	4
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00	Q 0.00	4
Número de Autorización: E12DD2EC-2A6E-4BFF	-A603-8BC19724779B	•	

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan. Recuerde mantener su cuenta al dia y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión.

Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE. AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales. El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco.

El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

031340760104122024000000000014200 88



ICAL BOTZOC, MARIO RODOLFO	
N.I.R. 0.3134076.01.04/12/2024	
04/12/2024	
TOTAL Q 142.00	